



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de octubre de 2012

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 019 293 0124	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	2
Exp. 022 418 0351	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 022 452 0103	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 022 480 0023	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 022 585 0171	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 022 710 0053	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 022 710 0421	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 022 747 0405	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 022 863 0181	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 028 146 0364	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 033 067 0343	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 033 158 0234	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 033 401 0222	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 033 606 0073	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 056 0102	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 057 0304	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 065 0092	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 074 0022	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 076 0022	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 082 0384	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 089 0071	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9
Exp. 034 110 0303	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9
Exp. 034 110 0393	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9
Exp. 043 556 0304	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 034 169 0143	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10

Exp. 034 170 0073	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 034 250 0774	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 257 0253	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 284 0191	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 651 0133	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 651 0561	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 358 0261	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 471 0132	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 035 262 0181	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 035 301 0271	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 035 582 0194	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 037 503 0274	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	14
Exp. 037 508 0153	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	14
Exp. 037 524 0374	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	14
Exp. 037 753 0223	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15
Exp. 037 774 0321	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15
Exp. 037 775 0254	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15
Exp. 037 776 0381	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	16
Exp. 037 777 0281	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	16
Exp. 037 777 0451	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	16
Exp. 037 778 0441	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	17
Exp. 037 778 0481	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	17
Exp. 037 779 0551	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	17
Exp. 037 779 0601	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	18
Exp. 037 789 0083	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	18
Exp. 039 627 0291	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	18
Exp. 039 821 0163	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	18
Exp. 039 830 0154	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	19
Exp. 039 831 0184	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	19
Exp. 039 865 0325	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	19
Exp. 039 868 0145	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	20
Exp. 039 883 0445	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	20
Exp. 039 988 0104	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	20
Exp. 040 445 0271	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	21
Exp. 040 658 0101	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	21
Exp. 040 660 0073	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	21
Exp. 040 668 0042	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	22
Exp. 040 677 0033	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	22
Exp. 040 683 0052	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	22
Exp. 040 687 0415	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	23
Exp. 040 692 0471	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	23
Exp. 040 717 0172	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	23
Exp. 043 275 0012	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	24
Exp. 043 278 0295	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	24
Exp. 043 299 0301	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	24
Exp. 043 423 0193	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	25
Exp. 043 546 0053	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	25
Exp. 043 567 0154	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	26
Exp. 043 568 0011	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	26
Exp. 043 947 0541	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	26
Exp. 043 981 0032	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	27
Exp. 622 728 0205	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	27
Exp. 034 112 0333	Remate Primera Almoneda	R Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO

R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 019 293 0124, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RANGEL SALAS BEATRIZ y PEREZ VAZQUEZ JAVIER con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MANUEL AVILA CAMACHO 186 MZ 3 LT 9, GUADALUPE VICTORIA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a

Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MANUEL AVILA CAMACHO 186 MZ 3 LT 9, de la colonia GUADALUPE VICTORIA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$146,666.67 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 418 0351, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ CARDOZA MIGUEL CIPRIANO y CRUZ NIETO AZUCENA GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MERCADO JUAREZ 677, SALTILLO 2000, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MERCADO JUAREZ 677, de la colonia SALTILLO 2000 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 452 0103, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROJAS BECERRA JUAN EFRAIN y ESPINOZA DAVILA MARTINA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PLAZA SAN FRANCISCO 160, SALTILLO 2000 E II, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PLAZA SAN FRANCISCO 160, de la colonia SALTILLO 2000 E II en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 480 0023, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LUCIO GARCIA GRACIELA ELIZABETH con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TORRE PIRAMIDE DEL SOL 1662 MZ 4 LT 25 C, VALLE DE LAS TORRES II, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TORRE PIRAMIDE DEL SOL 1662 MZ 4 LT 25 C, de la colonia VALLE DE LAS

TORRES II en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 585 0171, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CORONADO CONTRERAS FELIX con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAPILLA DE LANDIN 225, FRACCIONAMIENTO VALLE SAT, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAPILLA DE LANDIN 225, de la colonia FRACCIONAMIENTO VALLE SAT en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 710 0053, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARZA HERNANDEZ ELIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LA ANGOSTURA 764, FRACCIONAMIENTO VALLE SAT, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LA ANGOSTURA 764, de la colonia FRACCIONAMIENTO VALLE SAT en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 710 0421, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MENDEZ SANCHEZ JAVIER con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TEATRO FERNANDO SOLER 181 - N/A MZ 7 LT, FRACCIONAMIENTO VALLE SAT, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TEATRO FERNANDO SOLER 181 - N/A MZ 7 LT, de la colonia FRACCIONAMIENTO VALLE SAT en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de

un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 747 0405, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NUNCIO GARCIA VICTOR y TORRES A LIDIA ELIZABETH con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CERRADA EUROPA 227 - CASA 23 MZ 6 LT 1 E, CD LAS TORRES SEGUNDO SEC, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CERRADA EUROPA 227 - CASA 23 MZ 6 LT 1 E, de la colonia CD LAS TORRES SEGUNDO SEC en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,666.67 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 022 863 0181, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VEGA VAZQUEZ NORA MARCELA y con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en EFESTO 277 32 SMZ N A MZ 21 LT 1 EDIF N, LAS TORRES 2DO SECTOR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle EFESTO 277 32 SMZ N A MZ 21 LT 1 EDIF N, de la colonia LAS TORRES 2DO SECTOR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 028 146 0364, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VARGAS VALLES MIGUEL ANGEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAMBERRA 122 MZ VIII LT B, OCEANIA BOULEVARES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAMBERRA 122 MZ VIII LT B, de la colonia OCEANIA BOULEVARES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de

Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 067 0343, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LEDEZMA LOPEZ MARIO y HERNANDEZ GALLEGOS MARIA DEL CARMEN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RIO COLORADO 137 MZ 0034 LT 056 EDIF CAS, FUNDADORES III SECTOR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RIO COLORADO 137 MZ 0034 LT 056 EDIF CAS, de la colonia FUNDADORES III SECTOR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$144,666.67 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 158 0234, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SUAREZ MACIAS LUIS GERARDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AV ORIENTE 2177, VISTA HERMOSA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AV ORIENTE 2177, de la colonia VISTA HERMOSA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 401 0222, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RUIZ TREJO LUIS ERNESTO y GAMEZ GARCIA BRENDA YAZMIN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AVENIDA CENTRAL 2732 - 5 MZ 02 GPO. 26, VISTA HERMOSA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AVENIDA CENTRAL 2732 - 5 MZ 02 GPO. 26, de la colonia VISTA HERMOSA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores

interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 606 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARZA ISAIS EDGAR HUMBERTO y DURAN GARCIA ELISA MARISOL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en C 246 MZ 7 LT 35, AMPLIACION MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle C 246 MZ 7 LT 35, de la colonia AMPLIACION MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$178,666.67 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 056 0102, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ARRIAGA DE LA PENA JULIO CESAR con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en DIECINUEVE 814, CD. MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle DIECINUEVE 814, de la colonia CD. MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,666.67 (CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 057 0304, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GUTIERREZ OCHOA MIGUEL IVAN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALLE 15 NUM 903, CD. MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALLE 15 NUM 903, de la colonia CD. MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 065 0092, que se promueve en contra del Contribuyente el C. QUINTERO MORENO JUAN DE DIOS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 21 NUM 934, FRACC CD MIRASIERRA ET 1A, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 21 NUM 934, de la colonia FRACC CD MIRASIERRA ET 1A en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 074 0022, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARIANO LEON REYNALDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 25 NUM 312, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 25 NUM 312, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$140,666.67 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 076 0022, que se promueve en contra del Contribuyente el C. JUAN EDUARDO SUAREZ MACIAS y ZAMARRIPA MEDIAN DIANA MARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en VEINTINUEVE 544, CD. MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle VEINTINUEVE 544, de la colonia CD. MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,666.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 082 0384, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CHICO SANTOS MARIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 25 NUM. 975,

MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 25 NUM. 975, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 089 0071, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ RAMIREZ SEBASTIAN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 23 NUM 1158, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 23 NUM 1158, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 110 0303, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMIREZ CASTAÑEDA VICTOR MANUEL y con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 29 NUM 1603, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 29 NUM 1603, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 110 0393, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ALEJANDRO SENA MARIO ALBERTO y MARTHA BEATRIZ RICO GOMEZ DE ALEJANDRO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 29 NUM 1543, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 29 NUM 1543, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y

usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 556 0304, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO y separacion de bienes con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIRUELO 149, LOS NOGALES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIRUELO 149, de la colonia LOS NOGALES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 169 0143, que se promueve en contra del Contribuyente el C. JIMENEZ ZUÑIGA ERIC ARNULFO y HERRERA FUENTES LYS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ACEITILLA 175, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ACEITILLA 175, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 170 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ TOVAR ANTONIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALABACILLA 129, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALABACILLA 129, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE

MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 250 0774, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CHAVEZ GONZALEZ ISMAEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RIO AGUANAVAL 267 - 0 MZ 7 LT 12 EDIF N/, FRACC NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RIO AGUANAVAL 267 - 0 MZ 7 LT 12 EDIF N/, de la colonia FRACC NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 257 0253, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ ESPINOZA CARMEN JULIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MALINCHE 119, FRACC NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MALINCHE 119, de la colonia FRACC NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 284 0191, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PACHICANO RODRIGUEZ JOSE CRUZ con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CHIMBORAZO 114 - 0 MZ 44 LT 27 EDIF N/S, FRACC. NUEVO MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CHIMBORAZO 114 - 0 MZ 44 LT 27 EDIF N/S, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 10/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 351 0133, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MANZANARES PEREZ ROBERTO CARLOS y con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en POLEO 247 - 0 MZ 88 LT 41 EDIF 0 NIV 01, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle POLEO 247 - 0 MZ 88 LT 41 EDIF 0 NIV 01, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 351 0561, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ MONTES OSVALDO y DIAZ CISNEROS PATRICIA YOLANDA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TALAVOTES 292 - 0 MZ 88 LT 26 EDIF 0 NIV, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TALAVOTES 292 - 0 MZ 88 LT 26 EDIF 0 NIV, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 358 0261, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DE LA RIVA RUIZ ISRAEL y SALAS RUIZ JUANA MARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZCAL 156 - 0 MZ 96 LT 6 EDIF NA NIV 00, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZCAL 156 - 0 MZ 96 LT 6 EDIF NA NIV 00, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 471 0132, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FUENTES YBARRA PAULA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ALDAMA 134 - 00 SMZ 00 MZ 90 LT 38A COND, FRACC. NUEVO MIRASIERRA S, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ALDAMA 134 - 00 SMZ 00 MZ 90 LT 38A COND, de la colonia FRACC. NUEVO MIRASIERRA S en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y COHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 035 262 0181, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ BLANCO JORGE LUIS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en JOSE MA. MORELOS Y PAVON 199, COLINAS DEL SUR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle JOSE MA. MORELOS Y PAVON 199, de la colonia COLINAS DEL SUR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 035 301 0271, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RIOS IBARRA MARIA FELIX con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AGUSTIN MELGAR 187, COLINAS DEL SUR, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AGUSTIN MELGAR 187, de la colonia COLINAS DEL SUR en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 035 582 0194, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ CARREON ANA MARIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ANTARES 153 CSA 2, LA ESTRELLA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle

ANTARES 153 CSA 2, de la colonia LA ESTRELLA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,666.67 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 503 0274, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PALOMO RAMIREZ J. MARCOS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ANASTACIA 161 MZ, 11 LT. 27, FRACC. SANTA CRISTIN, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ANASTACIA 161 MZ, 11 LT. 27, de la colonia FRACC. SANTA CRISTIN en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 508 0153, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VILLANUEVA GARCIA JUAN ROBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA FLORA 159 - N/A MZ 16 LT 1-37 EDIF, FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA FLORA 159 - N/A MZ 16 LT 1-37 EDIF, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CAURENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 524 0374, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FERNANDEZ GUERRA LAURA CELIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA TERESITA 334 MZ 7 LT 17 EDIF CASA, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA TERESITA 334 MZ 7 LT 17 EDIF CASA, de la colonia FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local

que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 753 0223, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SAUCEDO GAONA EVARISTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LUIS CASTRO 190, PLAZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LUIS CASTRO 190, de la colonia PLAZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 774 0321, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ESPARZA CASAS JORGE ALBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZQUITE 668 CASA 2, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZQUITE 668 CASA 2, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$80,666.67 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 775 0254, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEREZ RODRIGUEZ CESAR con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA PATRICIA 300 CASA 1, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA PATRICIA 300 CASA 1, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de

Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$82,666.67 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 776 0381, que se promueve en contra del Contribuyente el C. AGUIRRE MARTINEZ ABRAHAM con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PINO 654 CASA 2, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PINO 654 CASA 2, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 777 0281, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MANDUJANO VIDAL ANSELMO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIPRES 821 C-1, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIPRES 821 C-1, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 777 0451, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MUÑOZ IBARRA ADRIANA DEL CARMEN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PINO 818 CASA 1, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PINO 818 CASA 1, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$82,666.67 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de

Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 778 0441, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ESPINOSA LOPEZ ALMA ROSA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIPRES 816, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIPRES 816, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$76,666.67 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 778 0481, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DE LEON CASTILLO MARCOS ALEJANDRO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIPRES 796-C2, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIPRES 796-C2, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$82,666.67 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 779 0551, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MONSIVAIS ESQUIVEL MARILU con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZQUITE 762, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZQUITE 762, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$85,333.33 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 779 0601, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LUCIO ESTRADA DAVID CONCEPCION con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MEZQUITE 740 CASA 2, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MEZQUITE 740 CASA 2, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 037 789 0083, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ANDRADE ALVAREZ MONICA DEL CARMEN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CIPRES 1249, JARDINES DE LOS BOSQUES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CIPRES 1249, de la colonia JARDINES DE LOS BOSQUES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 627 0291, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROMERO LOZANO JUAN ALBERTO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en DE LA AMISTAD 170, AMISTAD, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle DE LA AMISTAD 170, de la colonia AMISTAD en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 821 0163, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ESQUIVEL SANCHEZ JUAN CARLOS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AFRODITA

131, AMISTAD, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AFRODITA 131, de la colonia AMISTAD en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 830 0154, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FONSECA LOZANO MARTHA ALICIA y HOMERO DE LA CERDA PEDRAZA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SAN VALENTIN 3029 MZ 3 LT 10, AMISTAD, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SAN VALENTIN 3029 MZ 3 LT 10, de la colonia AMISTAD en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,666.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 831 0184, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALLEGOS ALVARADO SAN JUANA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SAN VALENTIN NUM. 3183, AMISTAD, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SAN VALENTIN NUM. 3183, de la colonia AMISTAD en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 865 0325, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LEYVA NERY CLAUDIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TORRE DE LA CARDELA 158, PRIVADAS LA TORRE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TORRE DE LA CARDELA 158, de la colonia PRIVADAS LA TORRE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745,

Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 868 0145, que se promueve en contra del Contribuyente el C. HERRERA MORENO OSCIEL EVERARDO y JARAMILLO GARCIA ARACELI con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PRIV. DEL ROBLE 538, PRIVADAS LA TORRE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PRIV. DEL ROBLE 538, de la colonia PRIVADAS LA TORRE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 883 0445, que se promueve en contra del Contribuyente el C. FUENTES GUERRERO ANA LAURA y MAGALLANES RIVERA DAVID CUAHUTEMOC con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PRIVADA PALMAS 194 - 0 MZ 48 LT 44 EDIF, PRIVADAS LA TORRE, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PRIVADA PALMAS 194 - 0 MZ 48 LT 44 EDIF, de la colonia PRIVADAS LA TORRE en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,666.67 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 988 0104, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RIVERA GONZALEZ VICTOR HUGO y seperacion de bienes con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALLE Z 1433 - 0 MZ 27 LT 10 EDIF N/S, BALCONES DE MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALLE Z 1433 - 0 MZ 27 LT 10 EDIF N/S, de la colonia BALCONES DE MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero

Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 445 0271, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ VAZQUEZ SERGIO MANUEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en COMANCHES 637, LAS TERESITAS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle COMANCHES 637, de la colonia LAS TERESITAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 658 0101, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROSALES DURAN NOE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CHILE 123 - 0 MZ 16 LT 3 EDIF N/S NIV 00, FRACC LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CHILE 123 - 0 MZ 16 LT 3 EDIF N/S NIV 00, de la colonia FRACC LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 660 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ ROSAS JESUS MANUEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PUNTA ARENA 194 - 0 MZ 18 LT 20 A EDIF N, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PUNTA ARENA 194 - 0 MZ 18 LT 20 A EDIF N, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:20 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio,

mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 668 0042, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CONSTANTE VALDES ISABEL MILAGROS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CORDOBA 191 B SMZ 00 MZ 26 LT 21B EDIF N, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CORDOBA 191 B SMZ 00 MZ 26 LT 21B EDIF N, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$114,666.67 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 677 0033, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEÑA IBARRA CARMEN BRENDA YANETTE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en COLOMBIA 170 - 0 MZ 36 LT 14 EDIF N/S NI, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle COLOMBIA 170 - 0 MZ 36 LT 14 EDIF N/S NI, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$154,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 683 0052, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CHAVEZ VILLEGAS VICTOR MANUEL y AGUIRRE LAGUNA PERLA VERONICA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en URUGUAY 169 - 0 MZ 42 LT 18A EDIF N/S NI, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle URUGUAY 169 - 0 MZ 42 LT

18A EDIF N/S NI, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 687 0415, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PASTOR PEÑA SERAFIN JULIAN y CARRILLO TORRES ARACELI GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en C.URUGUAY 132 - 0 MZ 46 LT 2 EDIF N/S NI, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle C.URUGUAY 132 - 0 MZ 46 LT 2 EDIF N/S NI, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 692 0471, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DOMINGUEZ VAZQUEZ DANIEL y PEREZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en EL SALVADOR 637 B SMZ 00 MZ 51 LT 3B EDI, LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle EL SALVADOR 637 B SMZ 00 MZ 51 LT 3B EDI, de la colonia LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:05 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 040 717 0172, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MEDELLIN FLORES CESAR JOSE LUIS con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OVIEDO 121 - 0 SMZ 0 MZ 77 LT 15B COND 0, FRACC. LOMAS DEL REFUGIO, de este Municipio, por lo que se ordena

sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OVIEDO 121 - 0 SMZ 0 MZ 77 LT 15B COND 0, de la colonia FRACC. LOMAS DEL REFUGIO en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 275 0012, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DAVILA REYNA LAURA AMPARO y ARELLANO LOPEZ RUBEN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RAFAEL RAMIREZ 221, FEDERICO BERRUETO RAMON, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RAFAEL RAMIREZ 221, de la colonia FEDERICO BERRUETO RAMON en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 278 0295, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CARRILLO ALVAREZ MARTHA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BLVD. IGNACIO ALLENDE 763 M 16 L 15A, FEDERICO BERRUETO RAMON, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BLVD. IGNACIO ALLENDE 763 M 16 L 15A, de la colonia FEDERICO BERRUETO RAMON en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,666.67 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISISETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 299 0301, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GARCIA SANCHEZ JOSE EDUARDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ANTONIO GUERRA 139 M-27 L15-A, FEDERICO BERRUETO RAMON, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ANTONIO GUERRA 139 M-27 L15-A, de la colonia FEDERICO BERRUETO RAMON en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 423 0193, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ALDACO FIGUEROA GENARO y MEDINA RODRIGUEZ DE ALDACO ALEJANDRA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en FIDENCIO GARCIA 111, LOS NOGALES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle FIDENCIO GARCIA 111, de la colonia LOS NOGALES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,666.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 546 0053, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ GAONA JUAN CARLOS y seperacion de bienes con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en NOGAL SIOUX 129, LOS NOGALES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle NOGAL SIOUX 129, de la colonia LOS NOGALES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:25 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$160,666.67 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 567 0154, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LAGUNES GARCIA GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en LOMA DE LOS PELICANOS 869, LOS NOGALES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle LOMA DE LOS PELICANOS 869, de la colonia LOS NOGALES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 568 0011, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LEIJA CASTILLO ELVIA GRACIELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en NOGAL NEGRO 104 M 32 L 1, LOS NOGALES V, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle NOGAL NEGRO 104 M 32 L 1, de la colonia LOS NOGALES V en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:35 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 947 0541, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ JARAMILLO SOFIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en VEINTE 686-3, LA HERRADURA III, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle VEINTE 686-3, de la colonia LA HERRADURA III en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:40 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 043 981 0032, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SANCHEZ CAMACHO ELISA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AVENIDA SAN JAVIER 350, LOMAS DE SAN JAVIER, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AVENIDA SAN JAVIER 350, de la colonia LOMAS DE SAN JAVIER en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:55 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 622 728 0205, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GUZMAN MALTOS LEONARDO y VALDEZ COVARRUBIAS SONIA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CERRADA FENIX 194 - N/A MZ 13 LT 1 CASA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD LA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CERRADA FENIX 194 - N/A MZ 13 LT 1 CASA, de la colonia FRACCIONAMIENTO CIUDAD LA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:10 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 112 0333, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GONZALEZ GARCIA JOSE ALFREDO con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en 25 NO. 1593, MIRASIERRA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle 25 NO. 1593, de la colonia MIRASIERRA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:50 horas del día 31 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 11 de Octubre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

19 OCT 1ª SECC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com